

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

CASILLERO JUDICIAL
NOS. 259-1339

ESTUDIO JURIDICO
P.O. BOX 17-01-02455
QUITO, ECUADOR

AVS. PATRIA Y AMAZONAS
EDIF. COFIEC - PISOS 5-10-11
TELFs. 562-680 / 562-681



Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

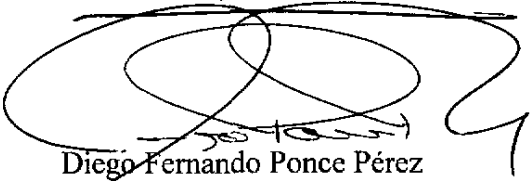
Presente.-

De mi consideración:

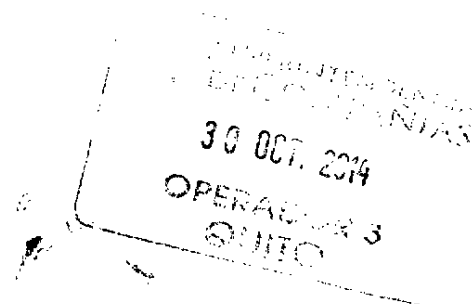
Diego Fernando Ponce Pérez, portador de la cedula de ciudadanía # 1712650983, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **TELECOMUNICACIONES ECUATORIANAS DE ENTRETENIMIENTO TECOMENTRE S.A.**, con RUC 1792490340001, autorizo para que el señor Esteban David Estrella Rodríguez, portador de la cédula de ciudadanía # 1718233255, a mi nombre y representación de la Compañía a la cual represento, presenten la documentación correspondiente al trámite de entrega de formulario de actualización de datos, solicitud de acceso y declaración de responsabilidad para presentar periódicamente la información financiera y societaria de la Compañía **TELECOMUNICACIONES ECUATORIANAS DE ENTRETENIMIENTO TECOMENTRE S.A.**

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Diego Fernando Ponce Pérez
C.C. 1712650983

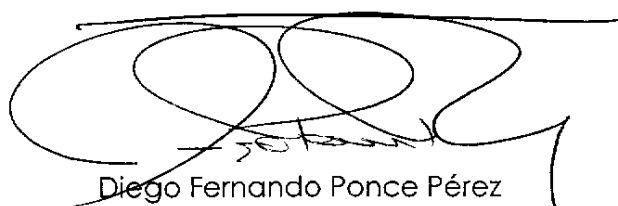


DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO:

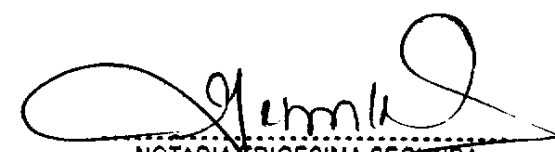
2014-17-01-32-D-

PC

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, YO **DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR: **DIEGO FERNANDO PONCE PÉREZ**, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1712650983. QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MI, SUS FIRMAS Y RUBRICAS ESTAMPADAS EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. QUIEN PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE QUE DICHA FIRMA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE. CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA.



Diego Fernando Ponce Pérez
C.C. 1712650983



NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR
La Notaria

